

ACTA DE CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CAPACIDAD Y SOLVENCIA

Licitación para la contratación del

“Traslado de fangos líquidos y limpieza de instalaciones de tratamiento primario de aguas residuales de Navarra, dividido en dos lotes: zona oeste y zona este de Navarra”

Pamplona, 27 de febrero de 2024

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Finalizado el plazo de acreditación de la documentación de capacidad y solvencia solicitada a las empresas licitadoras, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del Pliego, la Mesa de Contratación ha procedido a la valoración de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

IRAOLA-ARTETA, S.L.

Se constata que la empresa seleccionada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando el cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia exigidas.

INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L.

Revisada la documentación presentada en el punto A.- “Documentación acreditativa de la personalidad jurídica” se constata que no se ha presentado el Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición económica.

Así mismo, se constata que en el punto D.- “Documentación acreditativa de estar inscrito en el Registro de Transportistas de Residuos de Navarra para la actividad de Recogida y transporte de residuos no peligrosos”, y para el cód. LER 190805 “Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas”, se ha presentado en formato documento Word.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación decide:

- Otorgar a INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L. un plazo de cinco días naturales para presentar el Documento Nacional de Identidad del apoderado de la empresa, firmante de la oferta económica. En lo que respecta al documento de

Registro de Transportistas, se solicita su presentación en un formato más seguro y fiable (PDF).

En consecuencia, la Mesa de contratación resuelve reunirse una vez se haya aportado la documentación requerida a INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L. o haya transcurrido el plazo de subsanación otorgado a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas